

ACTA 06-2018 – 03/09/2018
Página 1

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con treinta minutos del día tres de septiembre de dos mil dieciocho, reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA No. 06-2018** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, en la Sala de Junta Directiva, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Edificio S-7, Ciudad Universitaria, Campus Central, los señores:

Lic. Helmer Rolando Reyes García	Director
Ing. Agr. Heisler Gómez Méndez	Representante de Profesionales
Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez	Representante de Docentes
Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis	Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	Secretario del Centro Regional

Punto Uno: Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor Director, Licenciado Helmer Rolando Reyes García, dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, deseándoles éxitos al frente de sus cargos.

Punto Dos: Aprobación de la agenda

2. Aprobación de la agenda

El Señor Director, Licenciado Helmer Rolando Reyes García, procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Honorable Consejo Directivo presente. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión, la cual quedó de la siguiente manera:

Punto uno:	Inicio de sesión
Punto dos:	Aprobación de la agenda
Punto tres:	Lectura y aprobación del acta anterior No. 05-2018
Punto cuatro:	Asuntos administrativos
Punto cinco:	Asuntos académicos
Punto seis:	Asuntos financieros
Punto siete:	Asuntos laborales
Punto ocho:	Asuntos estudiantiles
Punto nueve:	Asuntos varios
Punto diez:	Constancias
Punto once:	Finalización de la sesión

Punto Tres: Lectura y aprobación del acta anterior

3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 05-2018

Se procede a dar lectura al acta cero cinco guion dos mil dieciocho (05-2018) de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, de fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciocho (16-08-2018). **Al respecto el Honorable Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar sin enmiendas el Acta número cero cinco guion dos mil dieciocho, por unanimidad.**

4. Asuntos Administrativos
No se presentaron documentos

5. Asuntos Académicos
No se presentaron documentos

Punto Seis: Asuntos Financieros

6. Asuntos Financieros

- 6.1.** Autorización de financiamiento para los desayunos de la presente sesión.
El Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autoricen emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos de la presente sesión, por un monto máximo de Q 1,300.00 (Un Mil Trescientos Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto, el Consejo Directivo después de conocer la solicitud. ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Q 1,300.00 (Un Mil Trescientos Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) para la presente sesión del Consejo Directivo.**
- 6.2.** El señor Director Lic. Helmer Rolando Reyes García, solicita autorización para Integración de Ante Proyecto con las Bases Presupuestales 2019, para el presupuesto 2019 de este Centro Universitario, por un total de Siete Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Veintisiete Quetzales con 00/100 (Q 7,148,527.00). Se hace la observación que para poder cumplir con el pago de sueldos de docentes se necesita una ampliación extraordinaria de Dos Millones Trescientos Ochenta Mil Ciento Cuarenta y Siete Quetzales con 00/100 (Q2, 380,147.00), monto que se deberá solicitar al Departamento de Presupuesto como una ampliación (presupuesto extraordinario). **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar la Integración del Anteproyecto con las Bases Presupuestales 2019, para el presupuesto 2019 de este Centro Universitario, por un total de Siete Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Veintisiete Quetzales con 00/100 (Q 7,148,527.00). 3) Realizar las gestiones pertinentes ante el Departamento de Presupuesto para la ampliación del presupuesto por el monto de Dos Millones Trescientos Ochenta Mil Ciento Cuarenta y Siete Quetzales con 00/100 (Q 2,380,147.00).**
- 6.3.** Autorización de financiamiento para arreglos florales y alquiler de cortinajes para la realización de graduaciones a nivel Licenciatura. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango conoce el Oficio.37-2018.Ref.CUNDECH/IR/UIE, de fecha 31 de agosto de 2018, en el que la señora Ingrid Ninnette Rivera Alarcón, Auxiliar de Arquitecto, solicita a los miembros del Consejo Directivo autoricen emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de decoración del salón en el que se realizarán las graduaciones a nivel de Licenciatura de los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa que se imparten en este Centro Universitario y que se llevarán a cabo el día viernes 21 de septiembre del año en curso; por un monto máximo de un mil ochocientos quetzales exactos (Q1,800.00) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) y distribuidos de la siguiente forma: seiscientos quetzales exactos (Q 600.00) para la compra de alimentación de los miembros de Consejo Directivo, autoridades del Centro Universitario de Chimaltenango e invitados especiales, trescientos cincuenta quetzales exactos (Q 350.00) para compra de arreglos florales y ochocientos cincuenta quetzales exactos (Q 850.00) para alquiler de cortinaje, moñas para sillas y sobre manteles. Al respecto el honorable Consejo Directivo, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la erogación de fondos para cubrir los gastos de decoración del salón en el que se realizarán las graduaciones a nivel de Licenciatura de los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa que se imparten en este Centro Universitario y que se llevarán a cabo el día viernes 21 de septiembre del año en curso; por un monto máximo de un mil ochocientos quetzales exactos (Q1,800.00) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) y distribuidos de la siguiente forma: seiscientos quetzales exactos (Q 600.00) para la compra de alimentación de los miembros de Consejo Directivo, autoridades del Centro Universitario de Chimaltenango e invitados especiales, trescientos cincuenta quetzales exactos (Q 350.00) para compra de arreglos florales y ochocientos cincuenta quetzales exactos (Q 850.00) para alquiler de cortinaje, moñas para sillas y sobre manteles.**

Punto Siete: Asuntos Laborales

7. Asuntos Laborales

No se presentaron documentos

Punto Ocho: Asuntos Estudiantiles

8. Asuntos Estudiantiles

- 8.1. Se traslada para conocimiento y aprobación, el Oficio No. AGRO-195-2018 LCH de fecha 30 de mayo de 2018, en el que la Inga. Agra. Lidamar Cardona, Coordinadora de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, quien solicita que se les apruebe que a los estudiantes del Tercer Semestre que aparecen en listado adjunto, se les proporcione un crédito por haber cursado el Módulo de Producción Orgánica, impartido en el Primer Semestre del año 2018. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado, y revisar si de acuerdo a lo establecido en el programa les corresponde uno o más créditos por haber cursado el Módulo de Producción Orgánica, impartido en el primer semestre de año 2018**
- 8.2. Se remite el oficio sin número de referencia de fecha 24 de abril de 2018, presentado por el estudiante **Byron José Pocón Cabrera**, identificado con **Carné No. 2283 15999 0101** y **Registro Académico No. 201240336**, en el que manifiesta su interés en continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, habiendo concluido la etapa de trabajo de equipo por medio del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario –EPSUM- durante el periodo comprendido del 15-08-2017 al 15-02-2018, en LA ALIANZA AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL RURAL, del Departamento de Chimaltenango. En la etapa individual desarrollará el tema **Costo y Rentabilidad de Manufactura de Arveja China de una Caja de 10 Libras, en la Alianza Agroindustria y Rural Artesanal –ALIAR-, de enero a julio de 2017**, el cual fue expuesto y aprobado por el Coordinador de la Carrera y el Supervisor de EPS. Solicita que el Finiquito otorgado por el Programa EPSUM sea sometido a Consejo Directivo para su validez y cumplir con los trámites solicitados por el EPS, así como la asignación del Asesor correspondiente. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar la continuidad con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisada –EPS- del estudiante Byron José Pocón Cabrera, quien se identifica con carné No. 2283 15999 0101 y Registro Académico No. 201240336, de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, y 3) Instruir al Lic. José Alfonso Sinaj Avila, Coordinador de la Carrera para la asignación del asesor correspondiente.**
- 8.3. Se remite el oficio sin número de referencia de fecha 24 de abril de 2018, presentado por la estudiante **Débora Betzaida Urizar Escobar**, identificada con **Carné No. 2129 92449 0101**, y **Registro Académico No. 201340058**, en el que manifiesta su interés en continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Carrera de Licenciatura en Turismo, habiendo concluido la etapa de trabajo de equipo por medio del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario –EPSUM- durante el periodo comprendido del 15-08-2017 al 15-02-2018, en **La Fundación Eterna Primavera, en la Aldea Las Mañanitas, Municipio de Chiquimulilla, en el Departamento de Santa Rosa**. En la etapa individual propone los siguientes temas: 1) Servicios Turísticos del Calidad en Destinos Rurales, 2) Análisis de la Situación del Turismo Comunitario en Aldea las Mañitas y 3) Marketing Turístico para Destinos Rurales, los cuales han sido expuestos a la Coordinadora de la Carrera y el Supervisor de EPS para la aprobación del tema. Solicita que el Finiquito otorgado por el Programa EPSUM sea sometido a Consejo Directivo para su validez y cumplir con los trámites solicitados por el EPS, así como la asignación del Asesor correspondiente. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar la continuidad con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS- de la estudiante Débora Betzaida Urizar Escobar, identificada con Carné No. 2129 92449 0101, y Registro Académico No. 201340058, de la Carrera de Licenciatura en Turismo, y 3) Instruir a la Licda. Magda Haydee Lantán Cáceres, Coordinadora de la Carrera, para la asignación del asesor correspondiente.**
- 8.4. Se remite el oficio sin número de referencia, de fecha 21 de mayo de 2018, en el que la Licenciada Dámaris Buch de Montufar, Coordinadora de la Carrera de Administración de Empresas, adjunta el expediente de la estudiante **Ana Patricia Tayún Poroj**, identificada con **número de Carné No. 2500325470401** y **Registro Académico No. 201040908**, quien realizó el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- dentro del programa EPSUM durante el periodo comprendido del 15-08-2017 al 15-02-2018, en la Municipalidad de San José Poaquil del Departamento de Chimaltenango, solicita que el Finiquito otorgado por el Programa EPSUM sea sometido a Consejo Directivo para su validez y cumplir con los trámites solicitados por el EPS para la continuidad de la etapa del informe individual y asignación del asesor correspondiente. Asimismo, indica que el tema que desarrollará en el informe individual será:

“Diagnostico Administrativo Municipal” en la Municipalidad de San José Poaquil, Chimaltenango. Dicho tema fue presentado expuesto y aprobado previamente en reunión con la Licenciada Laura Judith Peralta Alfaro, Coordinadora Interina de la Carrera de Administración de Empresas. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar la validación del finiquito otorgado por el programa de EPSUM a la estudiante Ana Patricia Tayún Poroj, identificada con número de Carné No. 2500325470401 y Registro Académico No. 201040908, de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, y 3) Instruir a la Licda. Dámaris Buch de Montufar, Coordinadora de la Carrera, la asignación del asesor correspondiente.**

- 8.5 Se remite el oficio sin Numero de referencia, de fecha 21 de mayo de 2018, en el que la Licenciada Dámaris Buch de Montufar Coordinadora de la Carrera de Administración de Empresas, adjunta el expediente de la estudiante **María José Quiñonez Bailón**, identificada con **número de Carné No. 2208121360409 y Registro Académico No. 201241785**, quien realizó el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- dentro del programa EPSUM durante el periodo comprendido 15-08-2017 al 15-02-2018, en La Asociación Sotzil, Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, solicita que el Finiquito otorgado por el Programa EPSUM sea sometido a Consejo Directivo para su validez y cumplir con los trámites solicitados por el EPS para la continuidad de la etapa del informe individual y asignación del asesor correspondiente. Asimismo, indica que el tema que desarrollará en el informe individual será: **“Comercialización y Organización Empresarial de la Producción de Gerberas” en el Departamento de Chimaltenango.** Dicho tema fue expuesto y aprobado previamente en reunión con la Licenciada Laura Judith Peralta Alfaro, Coordinadora Interina de la Carrera de Administración de Empresas. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar que el finiquito sea otorgado por el programa de EMPSUM de la estudiante María José Quiñonez Bailón, identificada con número de Carné No. 2208121360409 y Registro Académico No. 201241785, de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, y 3) Instruir a la Licenciada Dámaris Buch de Montufar, Coordinadora de la Carrera, la asignación del asesor correspondiente.**
- 8.6. Se remite el oficio sin número de referencia, de fecha 21 de mayo de 2018, en el que la Licenciada Dámaris Buch de Montufar Coordinadora de la Carrera de Administración de Empresas, adjunta el expediente del estudiante **Oscar Alfredo Quiñonez Bailón** identificado con **número de Carné No. 1737882110409 y Registro Académico No. 200818055**, quien realizó el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- dentro del programa EPSUM durante el periodo comprendido del 15-08-2017 al 15-02-2018, en la Municipalidad de Chisec, Municipio de Chisec, Departamento de Alta Verapaz solicita que el Finiquito otorgado por el Programa EPSUM sea sometido a Consejo Directivo para su validez y cumplir con los trámites solicitados por el EPS para la continuidad de la etapa del informe individual y asignación del asesor correspondiente. Asimismo indica que el tema que desarrollará en el informe individual será: **“Administración de Riesgo en la Municipalidad de Chisec, Municipio de Chisec, Departamento de Alta Verapaz”.** Dicho tema fue expuesto y aprobado previamente en reunión con la Licenciada Laura Judith Peralta Alfaro, Coordinadora Interina de la Carrera de Administración de Empresas. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar la validación del finiquito otorgado por el programa de EPSUM del estudiante Oscar Alfredo Quiñonez Bailón identificado con número de Carné No. 1737882110409 y Registro Académico No. 200818055, de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, y 3) Instruir a la Licenciada Dámaris Buch de Montufar, Coordinadora de la Carrera, para la asignación del asesor correspondiente.**
- 8.7. Se remite el oficio sin número de referencia, de fecha 21 de mayo de 2018, en el que la Licenciada Dámaris Buch de Montufar Coordinadora de la Carrera de Administración de Empresas, adjunta el expediente de la estudiante **Astrid Bernardeth Caná Girón**, identificada con **número de Carné No. 2609366340301 y Registro Académico No. 200920878**, quien realizó el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- dentro del programa EPSUM durante el periodo comprendido del 15-08-2017 al 15-02-2018, en la Municipalidad de San Pedro Carchá, Municipio de San Pedro Carchá, departamento de Alta Verapaz, solicita que el Finiquito otorgado por el Programa EPSUM sea sometido a Consejo Directivo para su validez y cumplir con los trámites solicitados por el EPS para la continuidad de la etapa del informe individual y asignación del asesor correspondiente. Asimismo, indica que el tema que desarrollará en el informe individual será: **“Administración de Riesgos”.** Dicho tema fue expuesto y aprobado previamente en reunión con la Licenciada Laura Judith Peralta Alfaro, Coordinadora Interina de la Carrera de Administración de Empresas. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar la validación del finiquito**

otorgado por el programa de EPSUM a la estudiante Astrid Bernardeth Caná Girón, identificada con número de Carné No. 2609366340301 y Registro Académico No. 200920878, de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, y 3) Instruir a la Licenciada Dámaris Buch de Montufar, Coordinadora de la Carrera, para la asignación del asesor correspondiente.

8.8. Se remite el oficio sin número de referencia, de fecha 21 de mayo de 2018, en el que la Licenciada Dámaris Buch de Montufar Coordinadora de la Carrera de Administración de Empresas, adjunta el expediente de la estudiante **Ana Melissa Marcos de Paz**, identificada con número de Carné No. 215478060101 y Registro Académico No. 201144981, quien realizó el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- dentro del programa EPSUM durante el periodo comprendido del 15-08-2017 al 15-02-2018, en la Alianza Agroindustrial y Artesanal Rural –Aliar-, Los Aposentos, en el departamento de Chimaltenango, solicita que el Finiquito otorgado por el Programa EPSUM sea sometido a Consejo Directivo para su validez y cumplir con los trámites solicitados por el EPS para la continuidad de la etapa del informe individual y asignación del asesor correspondiente. Asimismo, indica que el tema que desarrollará en el informe individual será: **“Comercialización Agrícola y Proyecto”**; dicho tema fue expuesto y aprobado previamente en reunión con la Licenciada Laura Judith Peralta Alfaro, Coordinadora Interina de la Carrera de Administración de Empresas. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar la validación del finiquito otorgado por el programa de EPSUM a la estudiante Ana Melissa Marcos de Paz, identificada con número de Carné No. 215478060101 y Registro Académico No. 201144981, de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, y 3) Instruir a la Licenciada Dámaris Buch de Montufar, Coordinadora de la Carrera, para la asignación del asesor correspondiente.**

8.9. Se remite el oficio sin número de referencia de fecha 14 de junio de 2018, presentado por el estudiante **Nestor Guillermo de León Alvarez**, identificado con Carné No. 2292 78795 0101 y Registro Académico No. 200717615, en el que manifiesta su interés en continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Carrera de Licenciatura en Turismo, habiendo concluido la etapa de trabajo de equipo por medio del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario –EPSUM- durante el periodo comprendido del 15-08-2017 al 15-02-2018, realizado en la sede de la Municipalidad de San Cristóbal Verapaz, Municipio de San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz. En la etapa individual ha propuesto los siguientes temas:

1. Estudio de Evaluación del Potencial Turístico del municipio de san Cristóbal Verapaz.
2. Análisis de la gestión comunitaria y municipal del turismo: en caso de municipio de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz.
3. Gestión del desarrollo turístico territorial: análisis del modelo administrativo de los Comités de Autogestión Turística -CAT- impulsados por el Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT- en el departamento de Alta Verapaz, Como su preferencia el tema número tres, el cual fue expuesto y aprobado por la Coordinadora de la Carrera y el Supervisor de EPS. Solicita que el Finiquito otorgado por el Programa EPSUM sea sometido a Consejo Directivo para su validez y cumplir con los trámites solicitados por el EPS, así como la asignación del asesor correspondiente.

Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar la continuidad con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS- del estudiante Nestor Guillermo de León Alvarez, identificado con Carné No. 2292 78795 0101 y Registro Académico No. 200717615, de la Carrera de Licenciatura en Turismo, y 3) Instruir a la Licda. Magda Haydee Lantán Cáceres, Coordinadora de la Carrera, para la asignación del asesor correspondiente.

8.10. Se remite el oficio REF. INT/CoA- 11-2018 de fecha 02 de julio de 2018, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico informa que el estudiante **César Daniel Ajú Girón** quien se identifica con número de carné **2401945940407** y registro académico **201340005**, de la Carreara de Contaduría Pública y Auditoría, solicita EXONERACION DE EXAMEN DE AREA PRÁCTICA. En base al reglamento aplicado en el Centro Universitario de Chimaltenango con base en la Homologación de Carreras, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas. Capítulo III:

EXONERACION DE EXAMEN DE ÁREAS PRÁCTICAS

ARTICULO 15° Exoneración. El estudiante que obtenga un promedio general mínimo de setenta y cuatro punto cinco (74.5) puntos sobre cien (100) puntos en el Pensum aprobado, será exonerado del examen privado de tesis, siempre que cumpla los siguientes requisitos:

- a). No acredite cursos aprobados en la escuela de vacaciones y/ o extra carta.
- b). No haya aprobado cursos en segunda asignación.
- c). No se haya sometido a más de tres exámenes de recuperación.
- d). No haya reprobado en dos o más oportunidades el Examen General Privado

O que tenga los siguientes promedios, aun incumpliendo hasta dos requisitos

- 74.5 a 75 puntos, que cumplen con todos los requisitos
- 75.1 a 76.9 puntos, que incumplen con uno de los requisitos.
- 77 puntos en adelante. Que incumplen con uno de los requisitos.

REQUISITOS	Estudiante: César Daniel Ajú Girón Carné: 2401945940407 Registro Académico: 201340005
No acredite cursos aprobados en la Escuela de Vacaciones y/o extra carta	No se ha sometido a Escuela de Vacaciones.
No haya aprobado cursos en segunda asignación	No ha tenido segunda asignación
No se haya sometido a más de tres exámenes de recuperación	No ha tenido ni una recuperación
No haya reprobado en dos o más oportunidades el Examen General Privado	En el Centro Universitario de Chimaltenango, no se ha realizado Examen General Privado de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría. Por lo cual no aplica este requisito.
Promedio	74.66

Se dictamina que la solicitud **SI ES PROCEDENTE**. Ya que cumple con los requisitos expuestos en el artículo 15 del reglamento aplicado en el Centro Universitario de Chimaltenango, con base en la Homologación de Carreras Universitarias de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas; para EXONERACIÓN DE EXAMEN DE ÁREA PRACTICA. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante César Daniel Ajú Girón quien se identifica con número de carné 2401945940407 y registro académico 201340005 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

8.11. Se remite el oficio REF.INT/CoA*CD-06-2018 de fecha 31 de mayo de 2018, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, Encargado de Control Académico traslada el expediente del estudiante **Oscar Fernando Chalí Tzaj**, con Registro Académico **201316448**, carné **2153078870404** referente a la solicitud de equivalencia de 16 cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la carrera de Administración de Empresas del Centro Universitario de Chimaltenango – CUNDECH-; siendo los siguientes:

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Administración de Empresas
1	Práctica del área común	Práctica del área común (código 41)
2	Fundamentos Teóricos CCEE	Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas (código 01410)
3	Derecho I	Derecho I (código 01420)
4	Técnicas de Investigación Doc.	Técnicas de Investigación Documental (código 01430)
5	Socioeconómica General	Socioeconómica General (código 01460)
6	Rec. Económicos de C.A	Recursos Económicos de Centroamérica (código 02401)
7	Elem. De Log. Formal y Dial	Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica (código 02411)
8	Matemática I	Matemática I (código 02440)
9	Economía Política	Economía Política (código 02461)
10	Contabilidad I	Contabilidad I (código 03402)
11	Ciencia Política	Ciencia Política (código 03403)
12	Matemática II	Matemática II (código 03441)
13	Historia Económica de C.A	Historia Económica de Centroamérica (código 03462)
14	Administración I	Administración I (código 04421)

15	Matemática III	Matemática III (código 04444)
16	Prob. Socioeconómicos de G.	Problemas Socioeconómicos de Guatemala (código 04444)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación con los programas de curso, procedente en base al dictamen y aval que realizaron los docentes que imparten el curso indicado en el cual SI PROCEDE debido a que cumple con el 80% de similitud. Por lo que solicita trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para conocimiento y su sanción final, y poder proceder los trámites en Registro y Estadística. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante Oscar Fernando Chalí Tzaj, con Registro Académico No. 201316448, y Carné No. 2153078870404; y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística.**

- 8.12. Se remite el oficio REF.INT/CoA*CD-07-2018 de fecha 31 de mayo de 2018, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, Encargado de Control Académico traslada el expediente de la estudiante **Yessenia Nineth Muñoz López**, con Registro Académico **200943668**, carné **1950360420401** referente a la solicitud de convalidación de 4 cursos aprobados en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH-, para la carrera de Administración de Empresas del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH-;siendo los siguientes:

No.	Cursos aprobados en: Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Administración de Empresas
1	Economía (Código 202)	Economía Política (código 02461)
2	Ciencia Política (código 203)	Ciencia Política (código 03403)
3	Introducción al Derecho I (código 205)	Derecho I (código 01420)
4	Métodos y Técnicas de Investigación Social (código 206) Teoría de la Investigación (código 201)	Técnicas de Investigación Documental (código 01640)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación con los programas del curso, procedente en base al dictamen y aval que realizaron los docentes que imparten los cursos indicados en el cual SI PROCEDE debido a que cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicita trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para conocimiento y su sanción final, y poder proceder con los trámites en Registro y Estadística. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante Yessenia Nineth Muñoz López, con Registro Académico No. 200943668, y Carné No. 1950360420401; y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística.**

- 8.13. Se remite el oficio REF.INT/CoA*CD-06-2018 de fecha 31 de mayo de 2018, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Encargado de Control Académico traslada el expediente del estudiante **Jhonatan Migdael Sequén Subuyuc**, con Registro Académico **201603584**, carné **1610298170401** referente a la solicitud de equivalencia de 4 cursos aprobado en la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media –EFPEM- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la carrera de Administración de Empresas del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH- siendo los siguientes:

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, EFPEM	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Administración de Empresas
1	Investigación y Estudio (código 1006.00)	Técnicas de Investigación Documental (código 01640)
2	Socioeconómica General (código 3502.17)	Socioeconómica General (código 01460)
3	Principios Generales de Derecho (3608.17)	Derecho I (código 01420)
4	Contabilidad de Sociedades y Economía Política (3608.17)	Socioeconómica General (código 01460)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación con los programas de los cursos, procedente en base al dictamen y aval que realizaron los docentes que

imparten los cursos indicados en el cual SI PROCEDE debido a que cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicita trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para conocimiento y su sanción final, y poder proceder con los trámites en Registro y Estadística. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante Jhonatan Migdael Sequén Subuyuc, con Registro Académico 201603584, y Carné No 1610298170401; y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística.**

- 8.14. Se remite el oficio REF. INT/CoA/CD-10-2018 de fecha 02 de julio de 2018, en el que el Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz traslada el expediente que es remitido por medio de la Resolución girada por la Coordinación de la Facultad de Humanidades, al departamento de Control Académico, del estudiante **Vilma Verónica Saloj Chiyal** que se identifica con Registro Académico **201218321** y número de carné **2082137080701**, quien solicitó el trámite de equivalencia de catorce cursos que se listan a continuación:

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de PEM en Pedagogía, Técnico y Licenciatura en Administración Educativa
1	Pedagogía y Medio Ambiente (código B1.02)	Pedagogía y Medio Ambiente (código E03.01)
2	Historia General de Educación Vac. (código E10)	Historia General de Educación (código E10)
3	Elaboración de Proyectos (código E111.2)	Elaboración de Proyectos (código E111.2)
4	Legislación Educativa y Laboral (código E119.5)	Legislación Educativa y Laboral (código E119.5)
5	Administración Educativa (código E120)	Administración Educativa (código E120)
6	Administración de Personal (código E120.3)	Administración de Personal (código E120.3)
7	Desarrollo Histórico de la Educación en Guatemala Vac. (código E13)	Desarrollo Histórico de la Educación en Guatemala (código E13)
8	Política y Planeamiento Educativo (código E132.3)	Política y Planeamiento Educativo (código E132.3)
9	Métodos de Investigación (código E 259)	Métodos de Investigación (código E 259)
10	Filosofía de la Educación (código F192)	Filosofía de la Educación (código F192)
11	Idioma Extranjero III, IV Vac. (código IDI III, IV)	Idioma Extranjero III / IV (código IDI III / IV)
12	Idioma Extranjero V Vac. (código IDI V)	Idioma Extranjero V Vac. (código IDI V)
13	Estadística (código PS 15)	Estadística (código PS 15)
14	Sociología de Desarrollo (código SO 7)	Sociología de Desarrollo (código SO 7)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación con los programas de los cursos, procedente en base al dictamen y aval que realizaron los docentes que imparten los cursos indicados en el cual SI PROCEDE debido a que cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicita trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para conocimiento y su sanción final, y poder proceder con los trámites en Registro y Estadística. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante Vilma Verónica Saloj Chiyal que se identifica con Registro Académico No. 201218321 y Carné No. 2082137080701; y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística.**

- 8.15. Se remite el oficio sin número de referencia, de fecha 30 de julio de 2018, del estudiante **Herson Gamaliel Quel Tec**, quien se identifica con **Registro Académico 201040012** y **Carné No. 1694710200306**, en el que manifiesta su interés en continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Carrera Licenciatura en Turismo, habiendo concluido la etapa de trabajo de equipo por medio del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario –EPSUM- durante el periodo comprendido del quince de agosto de dos mil dieciséis al quince de febrero de dos mil dieciocho, llevado a cabo en la Municipalidad de San Lucas Tolimán, Departamento de Sololá. El problema abordado fue la **Falta de Drenajes Sanitarios y Pluviales, el mal manejo de los Desechos Sólidos y**

la Contaminación, la Falta de Organización Comunitaria y la Inadecuada Infraestructura Turística como Potencial Económico en el Municipio de San Lucas Tolimán.

Su aporte al proyecto fue la 1) Elaboración de un Diagnóstico Situacional del Turismo en San Lucas Tolimán; 2) La Propuesta de un Perfil de Proyecto de una Oficina Municipal de Turismo; 3) Manual de Funciones para la Creación de una Oficina Municipal de Turismo y 4) Una serie de Charlas y Capacitación Dirigidas a los Integrantes del CAT de San Lucas Tolimán.

En la etapa individual del informe propone el tema: Propuesta de Tour Turístico del Cerro Iquituw y Playa el Relleno, el cual fue expuesto y aprobado por el Coordinador de la Carrera y el Supervisor de EPS. Solicita que el Finiquito otorgado por el Programa EPSUM sea sometido a Consejo Directivo para su validez y cumplir con los trámites solicitados por el EPS, así como la asignación del Asesor correspondiente. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar la continuidad con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado–EPS- del estudiante Herson Gamaliel Quel Tec, quien se identifica con Registro Académico No. 201040012 y Carné No. 1694710200306, de la Carrera de Licenciatura en Turismo, y 3) Instruir a la Licda. Magda Haydee Lantán Cáceres, Coordinadora de la Carrera, para la asignación del asesor correspondiente.**

8.16. Se remite el Oficio No. 50-2018 de fecha 17 de agosto de 2018, en el que el Lic. Marco Vinicio Morales Figueroa, Coordinador de las Carreras de Profesorado en Educación Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, traslada los informes de los estudiantes **María José Ajpop Paz** y **Oscar René Urizar Agüin**, que aprobaron el examen de graduación de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, el 03 de agosto de 2018; para la aprobación de impresión y darle trámite para acto de imposición de toga así como de impresión de título. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar la impresión de los Informes a los estudiantes María José Ajpop Paz y Oscar René Urizar Agüin, y 3) Establecer el día viernes 21 de septiembre del año en curso, como fecha para la realización del acto de Graduación.**

8.17. Se remite para su conocimiento y aprobación la nota sin número de referencia de fecha 13 de agosto de 2018 presentada por la estudiante **Josefa Elizabeth Castro Elel** identificada con carné **201041925** y registro académico **2091215130401**,; en la cual manifiesta su interés en continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría , habiendo concluido la etapa de trabajo de equipo por medio del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario –EPSUM- durante el periodo comprendido del 15-08-2017 al 15-02-2018, en la Municipalidad de San José Poaquil, Municipio de San José Poaquil, Departamento de Chimaltenango. Solicita que el Finiquito otorgado por el Programa EPSUM sea sometido a Consejo Directivo para su validez y cumplir con los trámites solicitados por el EPS, así como la asignación del Asesor correspondiente. **Al respecto, el Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar la continuidad con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado–EPS- del estudiante Josefa Elizabeth Castro Elel, se identifica con Registro Académico No. 201041925 y Carné No. 2091215130401, de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, y 3) Instruir al Lic. José Alfonso Sinaj Avila para la asignación del asesor correspondiente.**

8.18. Se remite el Oficio Ref.CUNDECH/SECA-14-2018, en el que el Lic. Juan Francisco Beltetón Canté, por medio del cual traslada la solicitud del Lic. Marco Vinicio Morales Figueroa, Coordinador de las Carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de aprobación de fechas para **exámenes de graduación de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa** de un grupo de estudiantes que llenan requisitos para someterse a tales evaluaciones especiales de graduación. Siendo las fechas solicitadas las siguientes:

Examen:	Fechas solicitadas:	
Examen de graduación de Licenciatura	05/10/2018	26/10/2018
Examen de graduación de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa	Del 02/11/2018 al 06/11/2018	-----

Al respecto, el Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar las fechas para exámenes de graduación a los estudiantes de las carreras de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa.

- 8.19.** Se remite el Oficio Ref. INT/CoA/CD-16-2018 de fecha 23 de agosto de 2018, en el cual el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico, traslada la solicitud de la estudiante **Sonia Yanira Fernandez Mendoza** con Registro Académico **201043834**, donde solicita que se le pueda realizar la asignación de cuarta oportunidad en el curso de Derecho Penal III de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.

Según lo que establece el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado del Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el Artículo 17. **“Cuarta oportunidad de asignación.** Si un estudiante cuenta con una cantidad de cursos equivalente, a las tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante”.

Con base a lo establecido en el artículo mencionado con anterioridad, el departamento de Control Académico de este Centro Universitario, verificó en la base de datos y se realizó el reporte de notas donde consta que la estudiante cuenta con más de las tres quintas partes de los cursos aprobados de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. Debido a esto dictaminó que es favorable la cuarta asignación del curso de Derecho Penal III. **Al respecto, el Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar la cuarta oportunidad de asignación del Curso Derecho Penal III, a la estudiante Sonia Yanira Fernández Mendoza, que se identifica con Registro Académico No. 201043834, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.20.** Se remite el Oficio Ref. INT/CoA/CD-17-2018 de fecha 23 de agosto de 2018, en el cual el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico, traslada la solicitud de la estudiante **Mayra Magaly Gomez Saquil** con número de carné **2594942590101**, donde solicita que se le pueda realizar la asignación de cuarta oportunidad en los cursos de Derecho Notarial II y Derecho Mercantil I, de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.

Según lo que establece el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado del Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el Artículo 17. **“Cuarta oportunidad de asignación.** Si un estudiante cuenta con una cantidad de cursos equivalente, a las tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante”.

Con base a lo establecido en el artículo mencionado con anterioridad, el departamento de Control Académico de este Centro Universitario, verificó en la base de datos y se realizó el reporte de notas donde consta que la estudiante cuenta con más de las tres quintas partes de los cursos aprobados de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. Debido a esto dictaminó que es favorable la cuarta asignación de los cursos de Derecho Notarial II y Derecho Mercantil I. **Al respecto, el Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar la cuarta oportunidad de asignación los Cursos de Derecho Notarial II y Derecho Mercantil I, a la estudiante Mayra Magaly Gómez Saquil, que se identifica con Carné No. 2594942590101, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.21.** Se remite el Oficio Ref. INT/CoA/CD-18-2018 de fecha 23 de agosto de 2018, en el cual el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico, traslada la solicitud del estudiante **Héctor Iván Rosales Guzmán** con número de carné **1923730640401**, donde solicita que se le pueda realizar la asignación de cuarta oportunidad en los cursos de Derecho Laboral II y Derecho Agrario y Ambiental, de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.

Según lo que establece el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado del Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el Artículo 17. **“Cuarta oportunidad de asignación.** Si un estudiante cuenta con una cantidad de cursos equivalente, a las tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, el Consejo Directivo del Centro Universitario de

Chimaltenango, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante”.

Con base a lo establecido en el artículo mencionado con anterioridad, el departamento de Control Académico de este Centro Universitario, verificó en la base de datos y se realizó el reporte de notas donde consta que el estudiante cuenta con más de las tres quintas partes de los cursos aprobados de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. Debido a esto dictaminó que es favorable la cuarta asignación de los cursos de Derecho Laboral II y Derecho Agrario y Ambiental. **Al respecto, el Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar la cuarta oportunidad de asignación los Cursos de Derecho Laboral II y Derecho Agrario y Ambiental, al estudiante Héctor Iván Rosales Guzmán, que se identifica con Carné No. 1923730640401, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.22. Se remite el Oficio Ref.INT/CD-15-2018 de fecha 23 de agosto de 2018, en el cual el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico, traslada la solicitud de la estudiante **Irma Yolanda Chacón Tzay** con Registro Académico **2014410264** y carné **2623499490407**, referente a la solicitud de equivalencia de 1 curso aprobado en la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la carrera de Contador Público y Auditor del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH- el curso en mención es:

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Contador Público y Auditor
1	Matemática I (código 3101.00)	Matemática I (código 2440)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación con los programas de los cursos, procedente en base al dictamen y aval que realizó el Coordinador de la Carrera donde indica que NO PROCEDE debido a que no cumple con el 80% de similitud. Por lo que solicita la sanción final por parte de Consejo Directivo. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Notificar a la estudiante Irma Yolanda Chacón Tzay con Registro Académico No. 2014410264 y Carné No. 2623499490407, NO PROCEDE la equivalencia debido a que no cumple con el 80% de similitud.**

- 8.23. Se remite el Oficio Ref.INT/CD-12-2018 de fecha 23 de agosto de 2018, en el cual el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico, traslada la solicitud de la estudiante **Enma Alejandra Curruchich Chalí** con Registro Académico **9550261** y carné **2681488640404**, referente a la solicitud de equivalencia de 5 cursos aprobados en la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la carrera de Contador Público y Auditor del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH-. Después del análisis respectivo, el coordinador de la carrera de Contador Público y Auditor de este Centro Universitario autoriza la equivalencia del siguiente curso:

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Contador Público y Auditor
1	Contabilidad General (código COI)	Contabilidad I (código 03402)

En virtud de que llena los requisitos mínimos en un 80% con relación al programa del curso, según pensum de estudios de la Carrera de Contador Público y Auditor. No así de los cuatro cursos restantes por no llenar los requisitos mínimos establecidos. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la equivalencia del curso de Contabilidad General, solicitada por la estudiante Enma Alejandra Curruchich Chalí con Registro Académico 9550261 y carné 2681488640404; y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con la Licenciada Ericka Marroquín.**

- 8.24. Se remite el Oficio Ref.INT/CD-14-2018 de fecha 23 de agosto de 2018, en el cual el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico, traslada la solicitud de la estudiante **Sandra Isabel Chocoj Lucas** con Registro Académico **201405621** y carné **2081623210403**, referente a la solicitud de equivalencia de 26 cursos aprobados en la carrera de Contador Público y Auditor del Centro Universitario de Sololá –CUNSOL- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la carrera de Contador Público y Auditor del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH- autorizando equivalencia de los siguientes cursos:

No.	Cursos aprobados en: Centro Universitario de Sololá, Carrera de Contador Público y Auditor	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Contador Público y Auditor
1	Contabilidad I (código 03402)	Contabilidad I (código 03402)
2	Ciencia Política (código 03403)	Ciencia Política (código 03403)
3	Matemática II (código 03441)	Matemática II (código 03441)
4	Historia Económica de Centroamérica (código 03462)	Historia Económica de Centroamérica (código 03462)
5	Practica de Área Común (código 041)	Practica de Área Común (código 41)
6	Administración I (código 04421)	Administración I (código 04421)
7	Matemática III (código 04444)	Matemática III (código 04444)
8	Problemas Socioeconómicos de Guatemala (código 04490)	Problemas Socioeconómicos de Guatemala (código 01460)
9	Contabilidad II (código 04103)	Contabilidad II (código 04103)
10	Auditoría I (código 05115)	Auditoría I (código 05115)
11	Contabilidad III (código 05104)	Contabilidad III (código 05104)
12	Derecho II (código 05121)	Derecho II (código 05121)
13	Matemática IV (código 05145)	Matemática IV (código 05145)
14	Contabilidad IV (código 06105)	Contabilidad IV (código 06105)
15	Auditoría II (código 06116)	Auditoría II (código 06116)
16	Organización y Sistematización (código 06125)	Organización y Sistematización (código 06125)
17	Estadística I (código 06142)	Estadística I (código 06142)
18	Procesamiento de Datos (código 07126)	Procesamiento de Datos (código 07126)
19	Derecho III (código 07122)	Derecho III (código 07122)
20	Contabilidad V (código 07106)	Contabilidad V (código 07106)
21	Auditoría III (código 07117)	Auditoría III (código 07117)
22	Microeconomía (código 08163)	Microeconomía (código 08163)
23	Finanzas I (código 08170)	Finanzas I (código 08170)
24	Auditoría IV (código 08118)	Auditoría IV (código 08118)
25	Práctica Profesional (código 0344)	Práctica Profesional (código 0344)
26	Contabilidad VI (código 08107)	Contabilidad VI (código 08107)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación con los programas de los cursos, procedente en base al dictamen y aval que realizaron los docentes que imparten los cursos indicados en el cual SI PROCEDE debido a que cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicita trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para conocimiento y su sanción final, y poder proceder con los trámites en Registro y Estadística. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante Sandra Isabel Chocoj Lucas con Registro Académico No. 201405621 y Carné No. 2081623210403; y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con la Licenciada Ericka Marroquín.**

- 8.25. Se remite el Oficio Ref.INT/CD-13-2018 de fecha 23 de agosto de 2018, en el cual el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico, traslada la solicitud de la estudiante **Sandra Isabel Chocoj Lucas** con Registro Académico **201405621** y carné **2081623210403**, referente a la solicitud de equivalencia de 8 cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la carrera de Contador Público y Auditor del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH- autorizando equivalencia de los siguientes cursos:

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Contador Público y Auditor
1	Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas	Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas (código 01410)
2	Derecho I	Derecho I (código 01420)
3	Técnicas de Investigación Documental	Técnicas de Investigación Documental (código 01430)
4	Socioeconomía General	Socioeconomía General (código 01460)
5	Recursos Económicos de Centroamérica	Recursos Económicos de Centroamérica (código 02401)
6	Elementos de Lógica Formal y Dialéctica	Elementos de Lógica Formal y Dialéctica (código 02411)
7	Matemática I	Matemática I (código 02440)
8	Economía Política	Economía Política (código 02461)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación con los programas de los cursos, procedente en base al dictamen y aval que realizaron los docentes que imparten los cursos indicados en el cual SI PROCEDE debido a que cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicita trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para conocimiento y su sanción final, y poder proceder con los trámites en Registro y Estadística. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante Sandra Isabel Chocoj Lucas con Registro Académico No. 201405621 y Carné No. 2081623210403; y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con la Licenciada Ericka Marroquín.**

Punto Nueve: Asuntos Varios

9. Asuntos Varios

- 9.1. Propuesta de trabajar Proyectos de investigación definida en reunión de Coordinación Académica.
El Ingeniero Heisler Alexander Gómez Méndez informó que en la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola se tomó en cuenta lo tratado en dicha reunión, respecto a presentar propuestas de investigación y ya se tienen definidas ideas para su presentación en el momento oportuno. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado 2) Se da por aceptada satisfactoriamente la información presentada por el Ingeniero Heisler Alexander Gómez Méndez.**
- 9.2. Situación de la Representación Estudiantil del Centro Universitario de Chimaltenango ante la Reforma Universitaria.
El Señor Carlos Enrique Gómez Dónis informó que se tiene algún inconveniente en cuanto a la representación estudiantil ante la Comisión de Reforma Universitaria, ya que el estudiante que representa al Cundech ante dicha instancia, no ha sido tomado en cuenta como tal por no contar con la respectiva acreditación mediante acta. El Secretario informó por su parte que han sido revisados los archivos y aparece en acta la elección de los representantes estudiantiles. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Notificar a los estudiantes mediante transcripción del acuerdo respectivo.**

Punto Diez: Constancias

10. Constancias

Se deja constancia que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión el Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Director; Ingeniero Heisler Alexander Gómez Méndez, Representante de Profesionales; Ingeniero Hugo Humberto Rivera Pérez, Representante de Docentes; Señor Carlos Enrique Gómez Dónis, Representante Estudiantil y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario de Consejo Directivo.

Punto Once: Finalización de la Sesión

11. Finalización de la sesión

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las doce horas con treinta minutos. Leída y ratificada, firmamos quienes en ella intervenimos. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de catorce páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

Lic. Helmer Rolando Reyes García
Director del Cundech

Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez
Representante de Decanos

Ing. Agr. Heisler Alexander Gómez Méndez
Representante de Profesionales

Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis
Representante Estudiantil

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
Secretario del Consejo directivo

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.